

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26745 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 20 de julio de 2011 en el procedimiento número 330/11, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Benjamín Beltrán, S.A., con domicilio en calle Ana Nebot López, 6 - Vila-Real (Castellón) y CIF número A-12022885.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 20 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110062292-1